



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de octubre de 2014

956/14

Expte. N° 14.265/11

VISTO:

La Resolución N° 767-HCD-2011, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, con tema de tesis denominado "Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para el Sector de Ajuste del Punto de Rocío en Plantas de Acondicionamiento de Gas Natural", a ser desarrollado bajo la dirección del Dr. Enrique Eduardo Tarifa y la Codirección de la Dra. Eleonora Erdmann; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 943-HCD-2012 y N° 740-HCD-2014, se reconocen a favor del Doctorando 20 (veinte) créditos por Cursos de Posgrado pertinentes para su tema de tesis, todos los cuales merecieron el puntaje máximo;

Que mediante Nota N° 1090/14, el Ing. BENÍTEZ solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Procesamiento de Gas Natural y Petróleo", acompañando fotocopia certificada de la documentación correspondiente;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta efectuada a la Dra. Graciela del Valle Morales, en su carácter de experta en la temática del Curso, aconseja otorgar cinco (5) créditos por el mencionado por el mismo;

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad incorpora en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00002845, del que surge que el Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa, hasta abril de 2015.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 301/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XV sesión ordinaria del 22 de octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, DNI N° 33.553.793, cinco (5) créditos, por la aprobación del Curso de Posgrado que a continuación se detalla en el marco de la carrera de posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad, los que sumados a los veinte (20) créditos asignados con anterioridad, totalizan veinticinco (25) créditos.

Procesamiento de Gas Natural y Petróleo – Fac. de Ingeniería	5 (cinco) créditos
--	--------------------



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

956/14

Expte. N° 14.265/11

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, Director de Tesis Dr. Enrique Eduardo TARIFA, Codirectora Dra. Eleonora ERDMANN y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.  
aam

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa